



Oficio No. 411/UPCP/2023/2959

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2023.

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
Secretaria de Administración y Finanzas del
Gobierno de la Ciudad de México
Presente

Se hace referencia a lo establecido en los artículos 21, fracción II, párrafo segundo, y 21 Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 12 A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y, en las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas vigentes (ROFEIEF), relativo a que los recursos del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (Fideicomiso FEIEF) se podrán destinar para compensar la disminución en la Recaudación Federal Participable, con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación.

En este contexto, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en lo dispuesto en las reglas Cuarta y Novena, fracción I, inciso a), párrafos segundo, tercero y cuarto, de las ROFEIEF; en el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración del FEIEF; en las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso FEIEF (RLOFEIEF); y, con base en la información remitida por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) mediante el oficio con número 351-A-DGTF-0185, referente a los cálculos de las cantidades a compensar a las entidades federativas por el mes de diciembre y diferencias derivadas del cuarto trimestre de 2023, que realizó la UCEF de acuerdo con las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación del cierre anual de las finanzas públicas, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, se hace de su conocimiento que los montos determinados para efectuar la compensación provisional que corresponde a esa entidad federativa, por concepto de los Fondos General de Participaciones (FGP), de Fomento Municipal (FFM) y de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), con cargo a los recursos del patrimonio del Fideicomiso FEIEF, son por un total de \$276,151,805.00 (Doscientos setenta y seis millones ciento cincuenta y un mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.), como se indica a continuación:

Ciudad de México Fondos (pesos)			
FGP	FFM	FOFIR	Total
258,905,196.00	12,164,117.00	5,082,492.00	276,151,805.00

Nota: La suma de los montos puede no coincidir por cuestión de redondeo.

[Handwritten signatures and stamps]





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Egresos
Unidad de Política y Control Presupuestario

Oficio No. 411/UPCP/2023/2959

Cabe señalar que la regla Novena, fracción I, inciso c), de las ROFEIEF, establece que *"Corresponderá a las Entidades entregar a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según sea el caso, las cantidades que, de conformidad con las compensaciones referidas en el inciso anterior, les correspondan, de acuerdo con la Ley de Coordinación y demás disposiciones aplicables"*.

Es de precisar que la comunicación de los datos de la persona servidora pública facultada y de la cuenta bancaria productiva (Anexos 1 y 2) deberá realizarse a través del correo electrónico feief_fid@hacienda.gob.mx; por lo que corresponde al recibo (Anexo 3), deberá remitirse al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Fiduciario, en la Ciudad de México o a través de sus oficinas de promoción en los estados. Lo anterior, de conformidad con lo que al respecto establecen las RLOFEIEF.

El monto de la compensación que se informa se transferirá de manera directa a la cuenta bancaria productiva abierta previamente por la entidad federativa para recibir los recursos antes referidos y comunicada a esta Unidad.

Finalmente, para cualquier asistencia normativa o técnica con relación a lo señalado en el presente oficio, queda a su disposición el número telefónico (55) 3688 4718, así como el correo electrónico antes mencionado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD**


LIC. ALEJANDRA CAÑIZARES TELLO

C.c.p. **LIC. JUAN PABLO DE BOTTON FALCÓN**. - Subsecretario de Egresos. - Presente.
MTRO. FERNANDO RENOIR BACA RIVERA. - Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas. - Presente.
LIC. VANESSA MA. VÁZQUEZ MESEGUER. - Directora General de Evaluación y Estrategia Presupuestaria. - Presente.


ACT/MVM/GMS/RJO

Página 2 de 2

